



**XXIII REUNIÓN DEL  
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

*Coyhaique, 15 y 16 de mayo de 2013*

**ACTA**

**COMISIÓN DE COOPERACIÓN JURÍDICA  
Comisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal**

**Preside: Alfredo Fonseca Mihovilovic**

**Copreside: Gabriel Giordano Buracco**

**Temas tratados y acuerdos:**

1. Revisión de acuerdos anteriores.
2. Presentación de portada oficial de la página web de la comisión de cooperación jurídica en materia penal.
3. Reestructurar calendario de reuniones extraordinarias y agenda académica.
4. Desarrollar ámbitos de cooperación directa en materia de asistencia a víctimas y testigos.
5. Definir formalmente representantes en cada provincia que permitan facilitar en el ámbito nacional el desarrollo de actividades de interacción en materia de capacitación, pasantías, instancias de formación académica y principalmente apoyo jurídico penal, facilitando el contacto directo entre los Fiscales de cada país.
6. Avanzar en la coordinación de encargo y búsqueda de personas desaparecidas en sectores fronterizos.



## **XXIII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

*Coyhaique, 15 y 16 de mayo de 2013*

### **PUNTO 1**

Se lleva a efecto lectura del acta del año anterior y se deja constancia que parte importante de los temas fueron cumplidas, particularmente en lo relativo a las actividades de tipo académico que se concretaron en cada una de las jurisdicciones, dejando como tema pendiente la ejecución del sistema de pasantías acordadas.

Se deja constancia sobre algunas de las razones por la cual el sistema de pasantías acordados durante la jornada anterior no han logrado concretarse, sin perjuicio de lo cual se hace presente que aún es perfectamente posible avanzar en esa materia.

Se conviene en instar (como comisión jurídica en materia penal) a las autoridades que corresponda, la necesidad de avanzar en esta materia a fin de lograr la participación de todos los integrantes, entiéndase Ministerio Público, Defensa Pública y Judicatura, particularmente en lo relativo a las provincias de Tierra del Fuego y Santa Cruz, que carecen de autonomía financiera.

Se acuerda comenzar el proceso de pasantías por las provincias que están en condiciones de comenzar, esto sin perjuicio de generar, a través de la secretaría ejecutiva los oficios de rigor, si fuere necesario, al tenor de lo señalado en el párrafo precedente.

Se aclara que la institución a la que pertenece quien concurre en calidad de pasante se hará cargo de los costos que se generen, por su parte el anfitrión se hará cargo de organizar las visitas y coordinar la pasantía propiamente tal.

En el contexto antes dicho, se acuerda la conveniencia que el proceso de pasantías incorpore además actividades con la defensoría y la judicatura.

Aprovechando la presencia del Sr. Defensor Regional de Aysén en esta reunión, se acuerda junto a él, que se generarán los contactos con los señores defensores públicos de las provincias Argentinas y de la Región de Magallanes, a fin de avanzar en su coordinación, para fines de pasantías como también para la eventual conformación de una comisión de defensores, a este respecto, se deja constancia que en el mes de Noviembre del año 2012 el secretario ejecutivo de la Comisión procedió a facilitar a través de contactos escritos la relación entre el Defensor Público de la Provincia de Santa Cruz Argentina y el Defensor Penal Público subrogante de la Región de Magallanes en Chile.

Se acuerda finalmente dejar en acta, constancia de la necesidad de desarrollar una reunión con el señor Cónsul de Argentina en la ciudad de Punta Arenas a fin de exponerle la relevancia de esta comisión de cooperación jurídica, así como la necesidad y conveniencia de asegurar la existencia de los medios necesarios para facilitar la presencia de las distintas delegaciones en las actividades desarrolladas por esta comisión, esto en atención a la incuestionable relevancia de los temas abordados.



**XXIII REUNIÓN DEL  
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

---

*Coyhaique, 15 y 16 de mayo de 2013*

**PUNTO 2**

Se deja constancia de haberse realizado por parte del Sr. Secretario de la Comisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal, la presentación del portal WEB que es aprobado por sus miembros. Se adjunta a la presente acta copia de la impresión de la portada para mejor ilustración.

El Sr. Secretario informará oportunamente la fecha de lanzamiento oficial de la página WEB en comento.

**PUNTO 3:**

Respecto de la conformación de un calendario académico, se acuerda que todas las delegaciones informarán al Sr. Secretario todas las actividades académicas que se realicen por cada jurisdicción. Por su parte, el Sr. Secretario procurará que dicha información sea subida a la página WEB de la Comisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal, sin perjuicio de su difusión por otros medios.

Por su parte, cada representante de la comisión se compromete a agotar los medios para hacer lo posible por enviar algún representante a las actividades académicas coordinadas y difundidas a través de la comisión.

**Punto 4:**

Respecto de la materia propuesta se acuerda generar un "punto de contacto" oficial en cada una de las jurisdicciones, de manera que tal se coordinen directamente cada vez que sea necesario generar apoyos en aquellos ámbitos de información o colaboración que resulte posible.

Se acuerda igualmente que se informará por la parte interesada requirente, al Sr. Secretario cada vez que se solicite apoyo en esta materia, procurando el señor secretario hacer seguimiento de la actividad.

Finalmente, se acuerda invitar a los referentes informados por cada jurisdicción para participar en la próxima reunión ordinaria de esta Comisión y así también se deja constancia que existen precedentes al respecto que merecen ser destacados en las distintas jurisdicciones y que en virtud de dicho proceder se logró un grado más eficiente de intervención del Ministerio Público en cada una de las ocasiones.

Por su parte la representación de la provincia de Santa Cruz hace extensivo un agradecimiento al Sr. Fiscal Regional y su Director Ejecutivo por la colaboración prestada a través de la Unidad de de Atención a Víctimas y Testigos de la Región de Magallanes y



**XXIII REUNIÓN DEL  
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

*Coyhaique, 15 y 16 de mayo de 2013*

Antártica Chilena para lograr la comparecencia de un testigo propuesto por la Fiscalía del Poder Judicial de la provincia de Santa Cruz en el juicio desarrollado recientemente en la localidad de Río Gallegos en reciprocidad a la colaboración prestada oportunamente por la Fiscalía del Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz a los requerimientos formulados por el Ministerio Público de Chile, relativo a la individualización de ciudadanos argentinos que habían delinquido en Puerto Natales.-

**PUNTO 5**

Respecto de esta materia, se acuerda que cada delegación informará formalmente al Sr. Secretario de la Comisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal, el nombre de los respectivos representantes, información que se mantendrá actualizada por medio de la página WEB generada al interior de la presente comisión.

**PUNTO 6**

En materia de denuncias de personas presuntamente desaparecidas, se acuerda por la Comisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal, que la evaluación de colaboración en estos casos será ponderada oportunamente por los puntos de contactos informados por cada jurisdicción, según se acordó en el acápite anterior. Como información complementaria se pone en conocimiento la existencia de un protocolo aplicable a los casos mencionados que rigen en el ámbito de la Provincia de Chubut.

**VARIOS:**

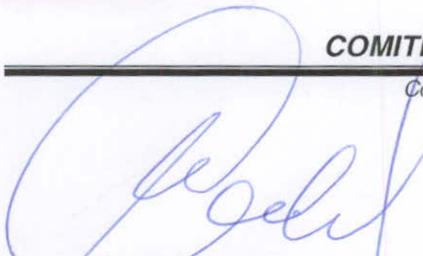
Se deja constancia que el Dr. Guillermo Massimi y la Dra. Karina Echazu, ambos de la Fiscalía de Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina hicieron llegar oportunamente sus excusas por no haber podido integrarse a esta comisión, sin perjuicio de reiterar su ánimo de participar y colaborar activamente en futuras actividades de esta comisión de cooperación jurídica en materia penal.



**XXIII REUNIÓN DEL  
COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL**

Coyhaique, 15 y 16 de mayo de 2013

**Nómina de Participantes:**



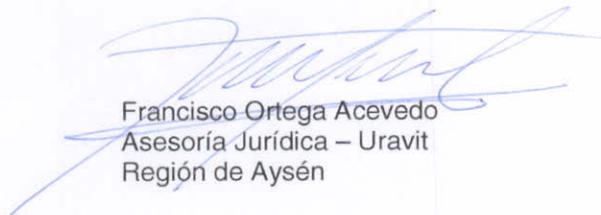
Gabriel Lucio Giordano  
Presidente Permanente  
Fiscal de Cámara de la  
Provincia de Santa Cruz.



Pedro Salgado González  
Fiscal Regional de Aysén



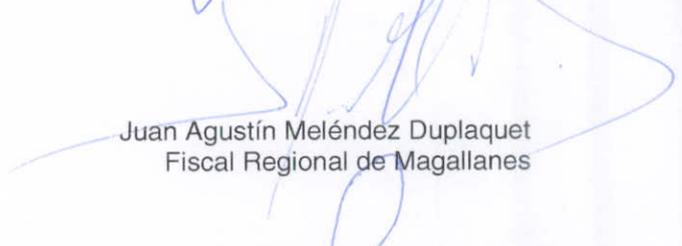
Emilio Porras Hernández  
Procurador General Adjunto de Chubut



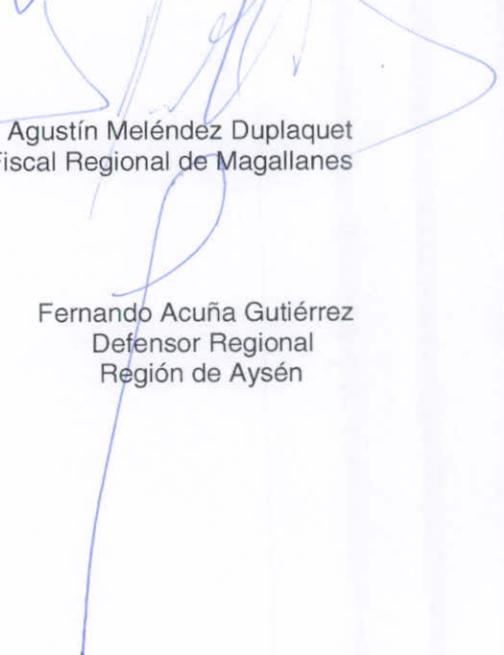
Francisco Ortega Acevedo  
Asesoría Jurídica – Uravít  
Región de Aysén



Alfredo Fonseca Mihivilovic  
Secretario Permanente  
Director Ejecutivo Regional  
Fiscalía de Magallanes



Juan Agustín Meléndez Duplaquet  
Fiscal Regional de Magallanes



Fernando Acuña Gutiérrez  
Defensor Regional  
Región de Aysén